



COMITÉ DE SELECCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

ACTA DE ADMISION EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2025-CS-MDEA-1

CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y CANALIZACION EN EL ASENTAMIENTO HUANO DIVINO NIÑO PARTE ALTA DEL DISTRITO DE EL ALTO PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2563769.

En el Distrito de El Alto a los 24 días del mes de abril de 2025, en la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de el Alto, siendo las 13:45 pm a horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Memorándum N°123-04-2025-MDEA-GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-CS-MDEA-1**, para la **CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y CANALIZACION EN EL ASENTAMIENTO HUANO DIVINO NIÑO PARTE ALTA DEL DISTRITO DE EL ALTO PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2563769.**, con un Valor Estimado de : **S/ 83,000.00 (Ochenta y Tres Mil con 00/100 Soles)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría de obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de febrero 2025., a fin de efectuar la **ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

El comité de selección procede a realizar las acciones como se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
OSCAR HUMBERTO CASTAÑEDA SEVILLANO	Titular Presidente
CLEVER LIVIA CORDOVA	Titular Miembro 1
LOURDES ISABEL OJEDA AMAYA	Titular Miembro 2

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES De acuerdo al cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección se verifica que se han registrado en el **SEACE** los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10028193829	PALACIOS JUAREZ ENRIQUE	2025-04-13 12:42:52.0	Válido
2	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2025-04-13 17:08:08.0	Válido
3	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2025-04-15 12:57:17.0	Válido
4	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	2025-04-11 12:19:39.0	Válido
5	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-04-21 08:36:39.0	Válido
6	20541777980	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	2025-04-11 08:19:35.0	Válido
7	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	2025-04-11 08:15:50.0	Válido



COMITÉ DE SELECCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

8	20601060231	INVERSIONES DZG E.I.R.L.	2025-04-14 21:05:05.0	Válido
9	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-11 09:41:03.0	Válido
10	20603842635	FANNYUSKA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	2025-04-14 09:17:11.0	Válido
11	20607189090	LUAB INGENIERIA E.I.R.L.	2025-04-14 11:27:54.0	Válido

SEGUNDO: REGISTRO DE OFERTAS DE POSTORES

De acuerdo al cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección se verifica que han registrado sus propuestas electrónicas en el SEACE los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	21:04:14	20601187761	23/04/2025	21:45:23	Enviado	Valido		
2	20601060231	INVERSIONES DZG E.I.R.L.	23/04/2025	18:31:39	20601060231	23/04/2025	18:54:53	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

TERCERO: ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores que ha registrado su propuesta para el presente procedimiento de selección, realizando la verificación de los documentos de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, se procede a verificar la oferta.

El comité de selección indica que de conformidad con lo establecido en la reiterada jurisprudencia del Tribunal de Contrataciones del Estado (Resolución N° 344-2019-TCE-S1), en donde se precisa, que es deber de cada postor ser diligente en la presentación de sus ofertas, de tal manera que se pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpretaciones no siendo la función del comité de Interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, de inferir o interpretar hecho alguno.

De acuerdo con la revisión efectuada, a continuación, se detalla si la oferta contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las bases:

- CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC 20601187761).

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	20601187761		
Consortio	No		
Nombre o razón social	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		

Representante Legal

Nombre	CYNTHIA LIZETH	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	CELIS	Nro. Documento	46924048
Apellido materno	BRINGAS		

Datos de registro

Fecha de registro	23/04/2025	Estado de registro	Valido
Hora de registro	21:04:14	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Motivo de observación	
Fecha presentación	23/04/2025	Justificación	
Hora presentación	21:45:23		

MYPE/Discapitados

MYPE	Si	Empresa integrada por discapitados	No
------	----	------------------------------------	----



COMITÉ DE SELECCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

Cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad

De acuerdo a lo establecido en las bases integradas, que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección, la evaluación de las ofertas debe efectuarse de manera integral y conjunta, lo que implica verificar que los documentos que conforman éstas sean plenamente congruentes, a efectos que permita determinar su alcance real, tal como como lo ha establecido el Tribunal de contrataciones del Estado, en sendas resoluciones.

OBSERVACIONES EN LA OFERTA:

De la revisión de la oferta técnica, se puede apreciar que el postor no ha colocado la fecha adecuada de presentación de oferta, en todos los documentos que forman parte de su oferta, solo indica mes y año.

Las bases integradas solicitan que el postor presente lo siguiente:

B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta y dirigida a esta entidad por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE OBRA</p> <p>Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Actividades previas al inicio de la supervisión- Procedimientos de control- Documentos que se presentaran- Planificación del servicio <ul style="list-style-type: none">• Diagrama GANT (Identificar todas las actividades que involucra el proyecto, estableciendo relaciones entre las actividades. Decidir que actividades deben comenzar antes y cual debe seguir después) <p>LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA (ADJUNTAR FORMATO DE CONTROL) DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">- Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión- Descripción de actividades propias de la supervisión- Descripción de criterios sobre calidad del servicio	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>



COMITÉ DE SELECCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (ADJUNTAR FORMATOS DE CONTROL) QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA. DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión
- Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional
- Protección de propiedades e instalaciones de terceros
- Manejo de desperdicios
- Salud ocupacional
- Matriz de evaluación de riesgos y formatos
- Seguridad y salud en el trabajo

SISTEMAS DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE LOS SISTEMAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (ADJUNTAR FORMATOS DE CONTROL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA) QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA. DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales
- Medidas de Reparación y/o Compensación de Impactos Ambientales

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

De la revisión de la metodología presentada por el postor se puede verificar que no se ajusta a lo requerido en las bases integradas.

De la revisión de la oferta económica, se puede apreciar lo siguiente:

ANEXO N° 6 OFERTA ECONÓMICA ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2025-CS-MDEA-1**
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	NUMERO DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO
SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CANALIZACION EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DIVINO NIÑO PARTE ALTA DEL DISTRITO DE EL ALTO-PROVINCIA DE TALARA-DEPARTAMENTO DE PIURA" C.U.I. 2563769 – POR TARIFAS	120	Días
REVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA – A SUMA ALZADA		

El postor no indica el plazo que considera para la revisión y liquidación de obra, no quedando claro el plazo que va requerir para culminar el servicio objeto de la convocatoria.



COMITÉ DE SELECCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

Por consenso del COMITÉ, se indica que la oferta del postor quedaría DESCALIFICADA, En consecuencia, este colegiado no podría validar esta oferta, que técnica no tiene sustento. Por lo tanto, **NO SE ADMITE LA OFERTA.**

- INVERSIONES DZG E.I.R.L. (RUC 20601060231)

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	20601060231		
Consorcio	No		
Nombre o razón social	INVERSIONES DZG E.I.R.L.		
Representante Legal			
Nombre	RICKMAR DE LOS ANGELES MARIA	Tipo de documento	Carnet Extranjería
Apellido paterno	TORO	Nro. Documento	007390008
Apellido materno	RODRIGUEZ		
Datos de registro			
Fecha de registro	23/04/2025	Estado de registro	Valido
Hora de registro	18:31:39	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	INVERSIONES DZG E.I.R.L.	Motivo de observación	
Fecha presentación	23/04/2025	Justificación	
Hora presentación	18:54:53		
MYPE/Discapacitados			
MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No

De la verificación de la Documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verificó que cumple correctamente con lo solicitado, por lo tanto, **SE ADMITE SU OFERTA**

ADMISIÓN DE OFERTAS:

DETALLE DE LA PROPUESTA QUE FUE ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN:

Se procede a verificar que el postor cumpla con presentar la documentación de presentación obligatoria contenido en la Bases Integradas, que incluye la documentación que acredite el cumplimiento de los requerimientos Técnicos Mínimos.

El Comité de selección procede a la verificación de la propuesta de los postores:

N.	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA					ESTADO	
		Anexo 01	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo 02	Anexo 03	Anexo 04		Anexo 05
01	INVERSIONES DZG E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SE ADMITE

CUARTO : REQUISITOS DE CALIFICACION

Documentos para acreditar los requisitos de calificación de las propuestas admitidas:

Nro.	NOMBRES O RAZON O SOCIAL	EXPERIENCIA DE POSTOR	METODOLOGIA PROPUESTA
1	INVERSIONES DZG E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de capacidad técnica y profesional y la experiencia, el postor, CUMPLE con los requisitos de calificación.



COMITÉ DE SELECCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

Acto seguido el comité de selección procedió a evaluar los factores de evaluación del postor admitido y calificado.

- **INVERSIONES DZG E.I.R.L.**

SI CUMPLE con todos los documentos y las condiciones solicitadas en las bases integradas, por lo que por unanimidad el presente comité de selección determina como **que pasa** a la evaluación de la oferta económica.

CUADRO COMPARATIVO

NOMBRE DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	
	PRECIO	PUNTAJE
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	
INVERSIONES DZG E.I.R.L.	CUMPLE	100

Acto seguido se procederá a la a la siguiente etapa que es la apertura de la propuesta económica y su respectiva evaluación.

Nº	NOMBRE Y RAZON SOCIAL	EVALUACION ECONOMICA	
		PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA
1	INVERSIONES DZG E.I.R.L.	83,000.00	100

Determinación del Puntaje Total de la oferta.

PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA			
POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA	PUNTAJE DE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
INVERSIONES DZG E.I.R.L.	100	100	100

Por consiguiente, los Miembros del Comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de haberse revisado y evaluado las propuestas admitida y calificada se otorga la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-CS-MDEA-1**, para la **CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA**



COMITÉ DE SELECCIÓN **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO**

"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y CANALIZACION EN EL ASENTAMIENTO HUANO DIVINO NIÑO PARTE ALTA DEL DISTRITO DE EL ALTO PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2563769, a INVERSIONES DZG E.I.R.L., RUC N° 20601060231; cuyo representante legal es el Sr (a). RICKMAR DE LOS ANGELES MARIA TORO RODRIGUEZ con carnet de extranjería 007390008, con domicilio legal en AV. BELAUNDE NRO. 185 DPTO. 201 URB. PIURA (CERCA AL COLEGIO BACILIO) PIURA - PIURA - PIURA, consignando un presupuesto ofertado de **S/ 83,000.00 (Ochenta y Tres Mil con 00/100 Soles)**.

PRIMERO: Se encargará al Comité de Selección u órgano encargado de las contrataciones, Bajo Responsabilidad notificar a través del SEACE el Otorgamiento de la Buena Pro, conforme a lo señalado en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEGUNDO: Al haberse presentado dos ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento dando cumplimiento con lo señalado en el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

TERCERO: El Comité de Selección, remitirá el Expediente de Contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad, el que se encarga de ejecutar los actos destinados a la formalización del Contrato, conforme a lo establecido en el párrafo 64.5 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto, siendo las 16:13 horas., del mismo día, y en señal de conformidad firman la presente Acta.

Presidente Comité de Selección

Primer Miembro Comité de Selección

Segundo Miembro Comité de Selección

**FIRMADO EN FISICO POR TODOS LOS MIEMBROS
DEL COMITÉ**